

CÓRDOBA, 28 SEP 2023.

VISTO:

El trámite digital UPC01-1274831153-023, sobre solicitud de contratación docente bajo la modalidad de módulos horarios de la Prof. Ana María CUBEIRO RODRIGUEZ, D.N.I. 94.512.831, en el marco de la Resolución Rectoral Nro. 92/2017 y con fundamento en el Decreto Provincial N° 446/2018.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 92/2017 se estableció la aplicación del contrato docente por módulos horarios a los fines de la incorporación de docentes para el desempeño en asignaturas de carreras universitarias.

Que en el marco de dicha Resolución y el Decreto Provincial N°446/2018, se autoriza vincular con esta Universidad a las personas necesarias para el dictado de asignaturas a través de la contratación por módulos horarios, facultando a su máxima autoridad a determinar los docentes afectados a cada asignatura dentro de la cantidad de módulos horarios establecidos para cada una de ellas.

Que mediante Resolución Decanal N°198/2023 la Facultad de Arte y Diseño (FAD) convalidó, en relación a cuatro (4) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular "Práctica Profesionalizantes 5" de la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos y Tecnicatura Universitaria en Escenografía, aprobados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 446/2018 - número de orden 13 de los módulos del primer semestre de su anexo - no utilizados para la cobertura de unidades curriculares, la reasignación de horas al cumplimiento de funciones áulicas conforme al detalle descrito en su Anexo I y II, instrumento que se adjunta al trámite de referencia.

Que mediante Formulario S2 "Altas por Bajas - Módulos Horarios" suscripto por la Decana de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, se solicita la contratación desde el día 01/08/2023 y hasta el 31/01/2024 de la Prof. Ana María CUBEIRO RODRIGUEZ DNI 94.512.831, con una carga de cuatro (4) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular "Practica Profesionalizante 5" de la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos y Tecnicatura Universitaria en Escenografía, en virtud de la baja del Prof. David Oscar PICCOTTO DNI 24.073.323, a partir del día 31/01/2023, según Resolución Decanal supra mencionada.

Que obra en estos actuados visto favorable de la Secretaria de Coordinación de esta Universidad.

Que se acompaña formulario de ofrecimiento y aceptación de cobertura, y anexo con orden de mérito, todo en relación al espacio curricular a cubrir.

Que el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de esta Universidad acompaña constancias de servicios de la docente a contratar y del docente dado de baja, e informe de compatibilidad de la primera.

Que la Secretaria de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad Provincial de Córdoba manifiesta que atento el visto bueno de la Secretaría de Coordinación y el informe emitido por el Área de Recursos Humanos, se verifica la vacancia presupuestaria y no se advierte impedimento para dar curso a lo solicitado.

Que se ha expedido el Área de Asuntos Legales de este Rectorado mediante Dictamen de fecha 20/09/2023, cuyas conclusiones son compartidas por este Rectorado.

Que el desarrollo y evolución institucional requieren la incorporación de agentes y docentes a fin del correcto cumplimiento de los fines de la Universidad Provincial de Córdoba, por lo cual se estima oportuno y conveniente convalidar la contratación solicitada de la Prof. Ana María CUBEIRO RODRIGUEZ DNI 94.512.831, a partir del día 01/08/2023 y hasta el 31/01/2024, en el marco de la Resolución Rectoral N° 92/2017.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que conforme la Resolución Rectoral 256/2023 a la fecha de la presente se encuentra delegada en la persona de la Secretaria de Coordinación de la Universidad Provincial de Córdoba la firma de resoluciones por parte del Rector Normalizador.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

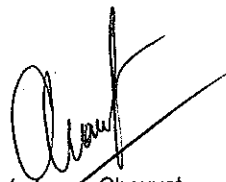
RESUELVE:

Artículo 1º: **CONVALÍDESE** la contratación bajo la modalidad de módulos horarios de la Prof. Ana María CUBEIRO RODRIGUEZ D.N.I. 94.512.831, a partir del día 01/08/2023 y hasta el 31/01/2024, con una carga de cuatro (4) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular "Práctica Profesionalizante 5" de la Tecnicatura Universitaria en Iluminación de Espectáculos y Tecnicatura Universitaria en Escenografía de la Facultad de Arte y Diseño, en virtud de los motivos considerados y en el marco de la Resolución Rectoral N° 92/2017 y el Decreto Provincial N° 446/2018.

Artículo 2º: **INSTRÚYASE** a la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad Provincial de Córdoba para que efectúe las gestiones necesarias para la concreción de dicha medida.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0260.-



Mgter. María Laura Chauvet
Secretaría de Coordinación
Universidad Provincial de Córdoba

Altas por bajas - Módulos Horarios - Dedicaciones

Facultad / Unidad Académica

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Carrera

Tecnicatura Univ. en Iluminacion de Espectáculos / Tecnicatura Univ. en Escenografía

Módulos Horarios Dedicación Simple Dedicación Semiexclusiva

Baja

Apellido y Nombre	DNI
PICCOTTO, DAVID	24.073.323
Domicilio	
M. Alvarez de las Casas 156 B° Ayacucho	
Correo Electrónico	Teléfono
dpiccotto@upc.edu.ar	351-6471876
	Fecha de baja /Adjuntar renuncia
	31/01/2023

Alta

Apellido y Nombre	DNI		
CUBEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA	94.512.831		
Domicilio			
Cerro Incahuasi 1420 B° Cumbres			
Correo Electrónico	Teléfono		
acubeiro@gmail.com	351-6234780		
Materia	Cant. hs.	Anual/Semestral	Fecha de alta
Práctica Profesionalizante 5	4	Semestral	01/08/2023 al 31/01/2024

Analisis de incompatibilidad

Horas cátedra	Cargo / Dedicación	Modulos horarios
Observaciones		



Lic. Horacio Fabra
Decano
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Decanato
Unidad Académica

LIC. FANIN, GISELLA
Área de Recursos Humanos
Universidad Provincial de Córdoba

RRHH



Lic. María Eugenia Aguirre
Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos
Universidad Provincial de Córdoba

Sec. de Recursos
Humanos y Tecnológicos

Mgter. María Laura Chauvet
Secretaría de Coordinación
Universidad Provincial de Córdoba
Rectorado

